

Expediente: 375/21-I1

Carátula: JUAREZ ROQUE ANTONIO C/ ROMERO JOSE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23245940289 - JUAREZ, ROQUE ANTONIO-ACTOR

90000000000 - ROMERO, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 375/21-I1



H20461536442

**JUICIO: JUAREZ ROQUE ANTONIO c/ ROMERO JOSE FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 375/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

En fecha 14/04/2026 informo a S.S. ingreso informe del cuerpo de contadores oficiales en el cual detalla que la planilla de actualización de honorarios se encuentra ajustada a derecho. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de **\$205.019**, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 14 de abril de 2026.**

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. II. Encontrándose ajustada a derecho la planilla de Actualización de HONORARIOS de fecha 17/11/2023, apruébese la misma por el monto de **\$157.707,08 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE CON 08/100)**. III. Proveyendo escrito del 31/03/2026, *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: a. La suma de **\$145.090,51 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA CON 51/100)**(*se hace constar que se abona la suma de \$157.707,08 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CIETE CON 08/100) por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado ( \$12.616,56), resulta la suma de \$145.090,51*), en concepto de **pago total** de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado RODRIGUEZ,ROQUE FERNANDO, M.P. desde la cuenta N°560809557406486, CBU N°2850608750095574064865 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°1303898135001, CBU N°1430001713038981350018 del Banco BRUBANK, titular ROQUE FERNANDO RODRIGUEZ, CUIT N° 23245940289. b. Las sumas de **\$15.770,71 (PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 71/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$12.616,56 (PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 56/100)**

correspondiente al 8% a cargo de el Letrado RODRIGUEZ,ROQUE FERNANDO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809557406486, CBU N° 2850608750095574064865, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **IV.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

**Actuación firmada en fecha 14/04/2026**

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.